

PROTOCOLO DE COTOS.

PARA PODER EMITIR LOS SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE COTOS NECESITAMOS:

1. NOMBRE DE LA SOCIEDAD (Se entiende que tienen el VºBº de esa Federación).
2. NÚMERO QUE LA SOCIEDAD TIENE ASIGNADO EN ESA FEDERACIÓN.
3. FOTOCOPIA MATRÍCULA DEL COTO.
4. PLANO LEGIBLE DEL COTO (indicando las carreteras que lo cruzan o son lindes con el mismo). Rogamos que este marcaje no anule la lectura de lo que se marca. Rogamos utilizar a ser posible rotulador amarillo que no tacha lo marcado.
5. CARTA DE LA SOCIEDAD INDICANDO NÚMERO DE SOCIOS.
6. PERSONA DE CONTACTO Y NÚMERO DE TELÉFONO DE LA MISMA.
7. ES IMPRESCINDIBLE PARA PODER EMITIR UNA PRIMA AJUSTADA TENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
 - A. NOMBRE DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CON LA QUE TENÍAN CONCERTADA LA PÓLIZA ANULADA.
 - B. MOTIVO DEL RECHAZO DE LA MISMA.
 - C. NÚMERO DE ACCIDENTES EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS.
 - D. CUANTÍA DE LOS DOS ÚLTIMOS ACCIDENTES.

NOTA IMPORTANTE: La no recepción de la información solicitada, nos impedirá emitir la Póliza que nos solicitan.